



CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. Nº 1753 Manic.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la licitación Pública Nº 5/74: "Adquisición de una ambulancia", a la firma A.C. Ford, con domicilio en 24 de noviembre 675 - Capital Federal, de acuerdo a la propuesta presentada y demás condiciones licitatorias.-

Artículo 2º: De firma.-

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A DIECI OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.-

Queda registrada bajo el Nº 156.-

*Jose Maria Santoni*  
JOSE MARIA SANTONI  
SECRETARIO  
H. CONCEJO DELIBERANTE



*Morell*  
LOIS MARCOS MORELL  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE